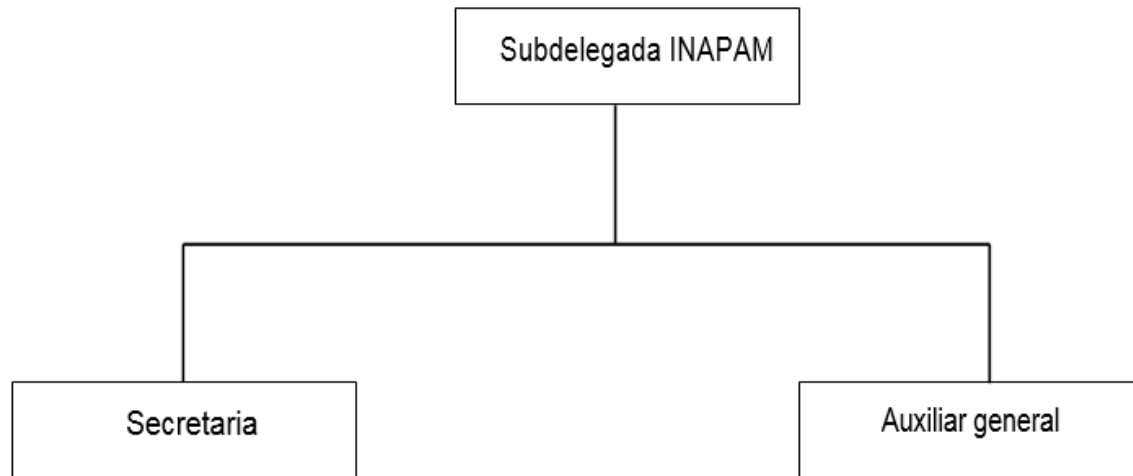


## XVI.- INAPAM



**Objetivo General.** Promover el desarrollo integral, brindándoles orientación, asistencia social y las oportunidades necesarias para alcanzar un mejor nivel de vida.

**Objetivo específico de la subdelegación:**

El instituto de las Personas Adultas Mayores, para el presente ejercicio tiene como propósito principal, de servir a través de sus programas de manera eficiente y oportuna, encaminar acciones a cumplir con transparencia, honradez, humanismo y tener espíritu de servicio. A favor de las personas adultas mayores de las diferentes localidades de nuestro Municipio.

**Funciones**

- ✓ Reportar mensualmente las actividades realizadas en el área administrativa
- ✓ Afiliaciones
- ✓ Informe Transversal
- ✓ Listas de Asistencias de los Clubes y Acciones relevantes
- ✓ Entregar y recoger documentación en las oficinas Estatales
- ✓ Acudir a capacitación.
  
- ✓ Convocar reuniones mensuales con los Representantes de las personas Adultas Mayores de las diferentes Localidades de este Municipio
- ✓ Dar a conocer sobre las actividades a realizarse durante el mes a los adultos mayores.
- ✓ Mantener comunicación constante y directa con la Delegación Estatal
- ✓ Listas de Asistencias de los Clubes y Acciones relevantes
- ✓ Atender comisiones delegadas

**Auxiliar administrativo:**

- ✓ Mantener el control en cuestiones administrativas

✓ Capturar afiliaciones y enviar por correo electrónico, realizar oficios e informes mensuales, archivar documentos, además realizar funciones como intérprete y traductora para las personas adultas mayores que no saben hablar el español.